FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 014/2022

23 de enero de 2022

SELECCIÓN FAMU DEFINITIVA PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y PLAN DE VIAJE

Por medio de la presente, se informa a interesados y para conocimiento general, sobre los seleccionados para competir en el **Campeonato de España de Campo a Través por Federaciones Autonómicas**, a celebrar el próximo **30 de enero de 2022 en Jaén**. Se convoca a todos los atletas seleccionados para el sábado día 29 de enero de 2022 a las 7:30h. en la sede de la Federación, sita en la Avda. Juan Carlos I, 15 – Bajo de Murcia, para partir con destino al lugar de competición.

Atletas seleccionados			
SUB-20 (Junior masculino)			**Clasificación**
1	MONREAL LOZANO, MARIO	AC JUMILLA	1º Regional
2	LLAMAS TOLEDO, FRANCISCO	ATLETISMO CIEZA	2º Regional
3	PAREDES LOPEZ, PEDRO MANUEL	UCAM-CARTAGENA	3º Regional
4	MONSERRATE BRAVO, GIAMPIER	CA PUERTO TORREVIEJA	4º Regional
5	PUERTA MARTINEZ, DOMINGO	ATLETISMO CIEZA	5º Regional
6	SANCHEZ VICENTE, ADRIAN	ELIOCROCA	6º Regional
SUB-23 (Promesa masculino)			**Clasificación**
1	RUZAFA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	UPCT PUERTO CARTAGENA	1º Regional
2	PASTOR NAVARRO, FRANCISCO	UPCT PUERTO CARTAGENA	2º Regional
3	GOMEZ LOPEZ, LUIS	TROPS-CUEVA DE NERJA	3º Regional
4	FERNANDEZ MOROTE, DARIO	ADA ABARAN	4º Regional
5	GARCIA MARIN, LUCAS	AD SPRINT	5º Regional
6	RODRIGUEZ ABELLAN, SAMUEL	CA MURCIA PDS GROUP	6º Regional
Senior masculino			**Clasificación**
1	GARCIA CARRILLO, ALEJANDRO	ATLETISME CREVILLENT	1º Regional
2	BAUTISTA ROVIRA, PABLO	CA PUERTO TORREVIEJA	2º Regional
3	HERNANDEZ ILLAN, IVAN	ATLETISME CREVILLENT	3º Regional
5	POSTIGO PEREZ, LUCAS	UCAM-CARTAGENA	5º Regional
6	MORAL FERNANDEZ, JAIME	NOGALTE-HOGAR LUMBRERAS	6º Regional
1	MOLINA SALAS, MARIO	CA PUERTAS LORCA	1º Reserva
Senior femenino			**Clasificación**
1	NICOLAS MORENO, LAURA	NOGALTE-HOGAR LUMBRERAS	1º Regional
2	MORENO ROBLES, CRISTINA	NOGALTE-HOGAR LUMBRERAS	2º Regional
3	ROMAN SORIANO, BEATRIZ	CA FONDISTAS YECLA	3º Regional
4	GARCIA VICTORIO, ALMUDENA	CA PUERTO TORREVIEJA	4º Regional
5	VAZQUEZ GEA, ALICIA	UCAM-ATHLEO CIEZA	5º Regional
6	JIMENEZ MENDEZ, Mª JOSE	ADA ABARAN	6º Regional

FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

Atletas Invitadas			
SUB-20 (Junior femenino)			**Clasificación**
1	MARTINEZ GIL, CARMEN	ADA YECLANO	1º Regional
2	MILLAN MOLINA, ELENA MARIA	CA MURCIA PDS GROUP	2º Regional
SUB-23 (Promesa femenino)			**Clasificación**
1	ALCARAZ BARAZA, NURIA	CA TORRE PACHECO	1º Regional

EQUIPO TÉCNICO FAMU	
1.	Pruden Guerrero Cruz
2.	Jose Luis Conesa Jiménez
3.	Antonio Jesús Bermúdez Cutillas

En Murcia, a 23 de enero de 2022

Vº Bº

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU
secretaria@famu.es / carreras@famu.es

PLAN DE VIAJE

29-30 enero

ATLETISMO Región de Murcia FAMU

Jaén acoge, el próximo domingo 30 de enero, el Campeonato de España de Campo a Través Individual y por Federaciones Autonómicas. Con tal motivo, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza el siguiente plan de viaje con los atletas seleccionados.

SÁBADO 29 ENERO

Todos los componentes de la Selección FAMU -atletas y técnicos- habrán de encontrarse en la sede FAMU (Avda. Juan Carlos I, 15. Murcia) el **sábado 29 a las 7:30h.** para iniciar el viaje a Jaén.

La duración del viaje será de aproximadamente 3:30 horas, contando con una distancia de 350 km. hasta Jaén, donde se encuentra el hotel en que se alojará la expedición en régimen de pensión completa (Hotel Juleca ***. Enlace al sitio web del hotel). La llegada está prevista aproximadamente a las 12:00h., para comer en el hotel.

DOMINGO 30 ENERO

De cara a la competición, la expedición al completo se desplazará en el autobús hasta el lugar de desarrollo, junto al campo de fútbol de la Federación Sebastián Barajas de Jaén, apenas a 13km. desde el hotel, debiendo estar en el circuito sobre las 9:00h.

Se adjunta el horario de competición, según reglamento publicado por la RFEA.

Cámara de Llamadas		Hora	Categoría	Distancia
Apertura	Cierre			
9:35	9:50	10:00	Sub20 Mujeres	8.000 m
10:15	10:30	10:40	Sub20 Hombres	8.000 m
10:50	11:05	11:15	Sub23 Mujeres	10.000 m
11:40	11:55	12:05	Sub23 Hombres	10.000 m
12:20	12:35	12:45	Absoluto Mujeres	10.000 m
13:10	13:25	13:35	Absoluto Hombres	10.000 m

Tras la finalización de la prueba Absoluta Hombres (14:30h. aprox.) toda la expedición volverá al hotel para comer, y desde ahí partir de regreso a Murcia. Se prevé llegar a la sede FAMU en torno a las 20:00h.

Será obligatorio entregar por email a secretaria@famu.es, antes del **JUEVES 27 de enero** a las 16:00h., la Declaración de No síntomas y Aceptación de normas FAMU (anexo adjunto a este documento). La cumplimentación de este documento es **obligatoria**, de lo contrario no podrá viajar y/o acceder al recinto de la competición.

PROTOCOLO DE VIAJE

- Se tomará la temperatura a todos los componentes de la selección (atletas y técnicos) antes de iniciar el viaje.
- Será obligatorio limpiarse las manos con gel desinfectante antes de subir al bus, al inicio del viaje y cada parada que se realice.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo el viaje, paradas y aseos en destino.
- Será obligatorio ocupar un solo asiento en cada fila, dejando siempre el más cercano al pasillo libre.
- Estará prohibido comer y beber dentro del bus y compartir bebidas o comidas en todo el viaje, incluyendo la estancia en destino.
- Será obligatorio portar gel desinfectante de manos de uso individual y mascarilla de reserva.
- Será obligatorio mantener la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros en todo momento.
- Se deberá atender a las instrucciones y horarios indicados por el Delegado Federativo de forma taxativa.
- Será obligatorio el respeto de todas las normas, recomendaciones y precauciones indicadas en los establecimientos donde FAMU solicite servicios y en todos aquellos de paso.
- En la pernoctación es recomendable no salir del alojamiento, salvo por circunstancias muy justificadas.
- Se extremarán todas las precauciones dictadas por las autoridades sanitarias en el caso de salir del alojamiento.
- Está prohibido salir de paseo y asistir a lugares con aglomeración de personas, sobre todo en locales cerrados

D. …… mayor de edad y con DNI…… con número de teléfono…… domiciliado en ……. (Padre/madre/tutor legal del atleta……menor de edad) y con licencia federada número…….. emitida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia,
Comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE MI REPRESENTADO

1. No ha presentado sintomatología compatible con el Coronavirus Covid-19 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.

2. Que no ha dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.

3. Que cumplirá con todas las normas y protocolos de prevención del COVID-19 establecidas por las autoridades sanitarias y en especial el propio de FAMU, sabiendo que cualquier incumplimiento conllevará responsabilidad del incumplidor.

4. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

5. Que ha leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de seguridad de la COVID-19 dispuestas por RFEA y FAMU, y acepta que el Responsable de Higiene de la competición pueda acordar motu propio su exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.

6. Que me comprometo a informar a FAMU de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19 durante el viaje o antes de 15 días tras el viaje, comprometiéndome, también, a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables FAMU. Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación de Atletismo de la Región de Murcia pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

La veracidad de esta Declaración es una responsabilidad individual de cada uno de los firmantes, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia de los contagios que con ocasión del desplazamiento al Campeonato de España de federaciones Autonómicas o en la propia competición en disputa se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,
FIRMA padre/madre/tutor legal

FIRMA atleta

En Murcia, el …….. de enero de 2022.

CADA MINUTO
AIRE LIMPIO

Usted viaja en un autobús saludable
Autobús desinfectado con OZONO3

ANEXO 1.- ACTUACION FRENTE AL COVID-19.

02651 Fuente Alamo

Autocares Pelotón

peloton@autocarespeloton.es

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN TRANSPOTE PUBLICO.

ANEXO 1.

Pelotón	***ACTUACION FRENTE AL COVID-19 IT CONDUCTOR***	***FECHA. 23-03-2020***

1. OBJETO.

Estas Instrucciones tienen por objeto la ampliación a la IT Manual del Conductor, para la actuación frente al Covid-19. Así como se cumplirán las normas que dicta las autoridades sanitarias. Así mismo seguir con las instrucciones que se reciben por parte de nuestro servicio de PRL.

2. AMBITO DE APLICACIÓN.

Estas instrucciones se trasladan a todos los conductores de Autocares Pelotón S.L

3. RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad de Gerencia y del Departamento de Tráfico distribuir y controlar el contenido de la presente IT, actualizándolo cuando se considere necesario. Para mayor agilidad de las comunicaciones se comunicarán vía WhatsApp, en las Observaciones de parte de trabajo o bien por correo electrónico.

Es responsabilidad de los conductores el estricto cumplimiento del contenido de esta IT y de las normas que dictan las Autoridades Sanitarias competentes.

4. DESARROLLO.

El contenido de la presente IT consta de los siguientes bloques:

Política de gestión.
Normas relativas a la limpieza de autobuses.
Normas relativas a la estricta limpieza para combatir elCOVID-19.
Normas relativas al mantenimiento de los autobuses.
Buenas prácticas ambientales.
Normas generales.
Higiene personal para combatir el COVID-19
Medidas de actuación en caso de emergencia.

5. NORMAS RELATIVAS A LA ESTRICTA LIMPIEZA PARA COMBATIR EL COVID-19.

DIARIAMENTE:

Barrer y fregar suelo con agua añadiendo lejía y bactericida.
Limpieza de cortinas dos veces al mes.
Limpieza y sustitución de cabezales semanalmente.
Limpieza con agua y producto desinfectante o lejía de las zonas comunes de acceso al vehículo, asideros, mecanismos de butacas, bandejas, apoyabrazos, teclas emergencia y martillos, filtros y salidas de aire del equipo de climatización, volante, botoneras de mando, salpicadero….

Utilización semanal de la máquina de ozono siguiendo las instrucciones de uso.

PRODUCTOS PARA DESINFECCION:

*DESINFECCION DE SUPERFICIES CON LUBACINH-DA G/5
*DESINFECCION DE MANOS CON DERMES D-730 G/5.

Para todo lo relativo a limpieza diaria, dirigirse siempre al encargado de limpieza, tanto para la retirada de productos necesarios, así como para utilización de la máquina de ozono.

Muy importante, una vez realizada la limpieza diaria, es imprescindible que se anote en el cuadrante correspondiente a tal fin. Así como colocar el cartel correspondiente: AUTOBUS DESINFECTADO CON SISTEMA DE OZ PLUS.

Se utilizarán contendores adecuados para depositar los objetos que dejen los clientes en las papeleras del autobús con el fin de reciclar botellas, botes, papeles y demás materiales susceptibles de reciclar.

La limpieza exterior del vehículo se realizará en lavaderos y zonas designadas a tal efecto.

Se colocarán en zonas visibles por los viajeros letreros de concienciación sobre la importancia de reciclar.

SERVICIO:

AUTOBUS MATRICULA: AUTOBUS MATRICULA:	HORARIOS DE LIMPIEZA			PARTE DE TRABAJO DE LABORES DE LIMPIEZA DIARIA EN LOS AUTOBUSES						
MEDIDAS TOMADAS A DIARIO. SEMANA DEL DIA AL DIA DEL MES DE DE 2020.	ANTES DE EMPEZAR SERVICIO DIARIO	EN DESTINO AL TERMINAR SERVICIO	EN COCHERA AL TERMINAR SERVICIO DIARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
BARRAS DE SUJECCION		X	X							
SALPICADERO Y PUERTAS DE ENTRADA		X	X							
PASAMANOS DE ESCALERAS FIJAS Y BARANDILLAS		X	X							
PULSADORES DE PUERTAS		X	X							
PULSADORES SOS Y PLASTICOS SALIDAS AIRE ACONDICIONADO		X	X							
BUTACAS Y APOLLABRAZOS		X	X							
BOTONERAS PUESTO DE CONDUCTOR,VOLANTE,PALANCA DE CAMBIOS	X	X	X							
POMOS Y MANILLAS DE ACCESO AL AUTOBUS ,INTERIOR Y EXTERIOR	X	X	X							
FREGADO A DIARIO CON AGUA Y LEJIA		X	X							
USO DE PROTECTORES ,MASCARILLAS Y GEL ANTISEPTICO	X	X	X							
MARCOS INFERIORES DE VENTANAS		X	X							
ELIMINACION DE DESECHOS		X	X							
DESINFECCION CON OZONO			X							
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DEL CONDUCTOR										
*DESINFECCION DE SUPERFICIES CON LUBACINH-DA G/5										
*DESINFECCION DE MANOS CON DERMES D-730 G/5.										
*MARCAR CON UNA X LOS TRABAJOS HECHOS A DIARIO										
OBSERVACIONES:							Pelotón			

AUTOCORES PELOTON S.L AVENIDA DOCTOR PEREZ GIL, Nº 29 , 02651 FUENTE ALAMO (AB) C.I.F. B02130987

NORMAS GENERALES.

HIGIENE PERSONAL DE LOS CONDUCTORES.

EL CONDUCTOR TIENE UN TRATO DIRECTO CON EL CLIENTE Y PARA EVITAR POSIBLES CONTAGIOS Y/O PROPAGACION DEL VIRUS SE PRESTARÁ UNA MAYOR ATENCION EN CUANTO A LOS SIGUIENTES ASPTECTOS:

- **Además de seguir escrupulosamente las indicaciones que indica el ministerio de Sanidad.**

- Ducha diaria.
- Utilización continua de guantes y mascarillas y/o pantallas protectoras.
- Uso de gel desinfectante con base mínima del 70% de alcohol
- Lavado de manos frecuente.
- Evitar el contacto directo con el cliente.
- Respetar la distancia de seguridad de al menos 1.5 metros

En caso de notar alguno de los síntomas covid mas frecuentes (fiebre-tos seca-fatiga-dificultad al respirar)informar inmediatamente al responsable Covid de la empresa indicando los contactos directos de las ultimas 24h

REVISADO POR: CALIDAD	
APROBADO POR: GERENCIA	AUTOCARES PELOTÓN, S.L. C.I.F. B-02130987 Tlf. 967 321190 - Fax 967 321237 C/ Isaac Peral, 2 30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO 2

Documento técnico

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA

13 de julio de 2020

Este documento ha sido elaborado por la Dirección General de Transporte Terrestre y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación con la participación de las Direcciones de Transporte de las Comunidades Autónomas y del Departamento de Viajeros del Comité Nacional de Transporte por Carretera.

El presente Protocolo tiene por objeto servir de guía de referencia sobre las medidas a contemplar por las empresas prestatarias de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en relación con la limpieza y desinfección del material móvil y de las instalaciones asociadas, con motivo de la alerta sanitaria generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Cada empresa deberá elaborar un procedimiento específico, método o protocolo de limpieza, suscrito por los responsables de la misma, tomando como referencia las recomendaciones señaladas en este *Protocolo de limpieza y desinfección para el transporte público de viajeros por carretera*, u otras que puedan considerarse equivalentes. En el caso de servicios de titularidad pública deberá trasladarlo a la Administración responsable del servicio público.

Se recomienda, asimismo, el registro diario correspondiente a las labores de limpieza efectuadas. Estos partes de trabajo incluirán fecha y horarios de trabajo, operaciones realizadas, producto utilizado e incidencias reseñables si las hubiere.

1. ASPECTOS COMUNES

Debemos diferenciar entre la finalidad de la limpieza, como medio de eliminar suciedad e impurezas, y para lo cual nos ayudamos de productos como agua y detergentes; de la desinfección, destinada a eliminar o reducir significativamente la carga microbiana de las superficies. Por ello, es importante que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección, ya que esta última carece de eficacia si la superficie no ha sido previamente desprovista de suciedad que pueda servir de refugio a los microorganismos.

1.1. Productos de limpieza.

Los productos a utilizar en las tareas de limpieza serán detergentes y limpiadores que no están catalogados como biocidas y que, por tanto, no necesitan ninguna autorización por parte del Ministerio de Sanidad.

1.2. Productos de desinfección.

En las tareas de desinfección se podrán utilizar desinfectantes como diluciones de lejía

1:50 recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

Se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm

En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Los responsables de la prestación del servicio de limpieza o desinfección, deberá acopiar la cantidad suficiente del producto indicado, E Pis (guantes, mascarillas, etc.) adecuados para su aplicación si fueran necesarios dentro de sus protocolos de limpieza, a la vez que la impartición de los cursos de formación para

el personal preceptivos para la realización de las tareas de limpieza y desinfección, en el caso de que se empleen productos para uso por personal profesional o bien, para aquellos productos para uso especializado, que el personal tenga la formación específica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 830/2010. La utilización de los productos desinfectantes se realizará conforme a las instrucciones sobre modo de empleo establecidas en la correspondiente resolución de autorización de los productos biocidas/viricidas en cuestión. Además, deberán solo poder ser utilizados por el personal que figura en dichas autorizaciones.

1.3. Procedimiento para aplicación de solución desinfectante

Como técnicas para aplicar el producto desinfectante para realizar una desinfección de contacto se podrá emplear una bayeta microfibra, paño, fregona, etc. impregnada de la solución desinfectante sobre cada uno de los elementos, en función de cómo se deba realizar la aplicación del producto conforme esté autorizado el producto viricida en cuestión, de manera que queden en su totalidad bañados por la misma y sometidos a su acción biocida con el producto diluido en agua o puro.

Se debe asegurar en todo momento que la bayeta, paño, fregona, etc. se encuentra lo suficientemente impregnada en producto desinfectante para realizar este proceso de forma correcta y además se prestará especial atención a las zonas y superficies de contacto más frecuente por los viajeros. Se podrán usar otras técnicas con una eficiencia similar de acuerdo al modo de empleo autorizado del producto desinfectante.

Todas las operaciones deberán realizarse con guantes desechables aptos para la aplicación del viricida, si la aplicación del producto así lo requiere, así como el uso de otros E Pis si la autorización del producto lo especifica como tal.

1.4. Personal de limpieza

Los trabajadores que realicen las labores de limpieza y/o, en su caso, desinfección deberán seguir las medidas descritas en este protocolo y protegerse con los equipos necesarios según el nivel de riesgo expuesto, de acuerdo con lo que establezcan los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, así como lo que se disponga en las medidas de precaución y medidas de mitigación de riesgo que figuren en la autorización de los productos desinfectantes que se utilicen.

- Será obligatorio el uso de guantes y mascarilla en todo momento para las actividades de limpieza y/o, en su caso, desinfección. No se debe tocar con los guantes ninguna parte del cuerpo, en caso inevitable se deben cambiar los guantes inmediatamente y lavarse con agua y jabón las manos.
- Deberá disponerse de recipientes o bolsas desechables para una correcta eliminación de residuos.

- Se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual.

  Debe evitarse el contacto directo entre las manos y cualquier superficie que no

  contenga la bayeta o cualquier material que entre en contacto con el producto.

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable que deberá tirarse inmediatamente.

- Es recomendable llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

- Tras la limpieza y/o, en su caso, desinfección, los materiales y equipos de protección desechables empleados serán introducidos en una bolsa cerrada adecuadamente y depositados junto al resto de residuos en un contenedor de fracción resto. Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y mono de protección, y tras un lavado de manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

- Debe evitarse en todo momento tocarse los ojos, nariz y boca con las manos.

  Finalizada la tarea deberá realizarse una completa higiene de manos, con agua y

  jabón, al menos 40-60 segundos.

- El lavado y desinfección del uniforme, ropa de trabajo o prendas utilizadas durante la limpieza se hará de forma mecánica, con un detergente de ropa normal y en ciclos de lavado entre 60º y 90º centígrados

- Seguir las indicaciones prescritas para la aplicación de cada uno de los productos viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.

2. VEHÍCULOS

Los operadores de servicios de transporte de viajeros quedan obligados a realizar al menos una limpieza y desinfección diaria de todos los vehículos que hayan prestado servicio o lo vayan a prestar al día

siguiente. Para las medidas de limpieza extraordinarias para los vehículos, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Con carácter general, la frecuencia de limpieza y desinfección mínima debe establecerse en la finalización de las jornadas de utilización de los vehículos (como mínimo cada 24 horas). Para conseguir una correcta desinfección, el vehículo debe estar limpio.
- Se llevarán a cabo limpiezas especiales en caso de servicios considerados de riesgo.
- Se dispondrá de los medios adecuados (recipientes, bolsas desechables, etc.)

  para la correcta eliminación de los residuos.

- Cada conductor llevará a cabo una limpieza y desinfección de las zonas del puesto de conducción en función de su organización (por ejemplo, en cada cambio de turno). Para los casos donde no es posible la limpieza y desinfección entre turnos, los conductores dispondrán de los medios necesarios para poder eliminar los desechos y limpiar y desinfectar las superficies, antes de abandonar su puesto de trabajo.
- Se recomienda que siempre que sea posible se asigne un número reducido de empleados a cada autobús de manera que si se da un contagio sea más fácil controlar.

- Aspirado o barrido: Antes del comienzo de las acciones de limpieza se debe realizar el aspirado o barrido del interior del vehículo, siempre desde el interior del autobús a la zona de la puerta de entrada. Posteriormente se procederá a la limpieza ordinaria del puesto del conductor y del recinto de viajeros, antes de comenzar las tareas de desinfección según se indica a continuación.
- Limpieza y desinfección del puesto de conducción: aplicar detergentes, limpiadores para que las superficies estén limpias y, posteriormente, aplicar solución desinfectante en la cabina de conducción. Se procederá a la aplicación de solución desinfectante a los distintos elementos y superficies susceptibles de contacto más frecuente: pupitre y dispositivos de conducción, salpicadero, exterior de armarios auxiliares, parasol, mandos de accionamiento de puertas, puesto de cobro y canceladoras, y el sistema de comunicación.
- Limpieza y desinfección del recinto de viajeros: aplicar detergentes, limpiadores para que las superficies estén limpias y, posteriormente, aplicación de solución desinfectante en el recinto de viajeros., prestando especial atención a las zonas y superficies de contacto más frecuente por los viajeros, tales como paramentos verticales y barras de sujeción, asideros y agarraderas, reposabrazos, mandos de accionamiento de puertas (botones de pulsación de parada), marcos perimetrales de las puertas y de las ventanas, los mecanismos de cierre y apertura de los cinturones de seguridad y los cinturones de seguridad siempre en función del tipo de material de que se trate. La limpieza y desinfección de los cinturones de seguridad debe realizarse con consideración de que ciertos productos podrían ser agresivos y deteriorar estos elementos generando pérdida de su capacidad de resistencia.

El sentido en el que se realiza este proceso es siempre desde el interior del vehículo hacia la zona de la puerta de entrada.

En caso de detectarse más zonas críticas se incluirán en la planificación diaria de

limpieza y desinfección.

- Fregado del interior: posteriormente se procederá al fregado del suelo con agua y jabón o con solución desinfectante. El fregado del habitáculo interior se realizará siempre desde el interior del autobús a la zona de la puerta de entrada. En esta etapa del proceso no se puede tocar ningún elemento del autobús previamente desinfectado, ya que esto provocaría una potencial contaminación del elemento previamente descontaminado.

3. ESTACIONES

De forma preventiva y con carácter general según determine la autoridad sanitaria, mientras se mantenga la situación de crisis sanitaria, se deberán tomar medidas dirigidas a minimizar en lo posible la transmisión de la infección, intensificando la limpieza de las zonas de uso común, como aseos, zonas de espera y descanso, taquillas, máquinas auto venta, vestuarios, cafeterías, así como elementos del mobiliario de uso manual.

Medidas de limpieza y desinfección extraordinarias, consistentes en, al menos, una limpieza y desinfección diaria de las instalaciones, de los distintos elementos vinculados al servicio de transporte, dejando, en su caso, de realizarse otras labores de limpieza prescindibles o reduciendo la frecuencia de limpieza de zonas no críticas. Las zonas críticas de las infraestructuras de transporte, que conllevan un refuerzo de desinfección, son las siguientes:

a. Con carácter general:

- Pasamanos de escaleras fijas y barandillas
- Pulsadores de puertas de embarque
- Pulsadores de postes SOS
- Bancos b. Ascensores:
- Pasamanos (en el caso de existir)
- Botonera tanto exterior como interior c. Escaleras

mecánicas:

- Pasamanos d. Aseos:

- Grifería
- Dispensadores de jabón
- Dispensadores de papel higiénico
- Pulsadores de cisterna WC
- Pomos y manillas de puertas

e. Taquillas, puesto de información y control aparcamiento (en el caso de existir):

- Bandeja de pago

Así mismo, debe hacerse un especial hincapié en que los lavabos de acceso público estén en todo momento equipados con jabón, o desinfectantes para manos y papel desechable o secador de manos y las instrucciones de higiene necesarias.